



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Bases de la Contratación

Contratación Directa Sujeta al Umbral

“Adquisición de Tarjetas Inteligentes NFC para Uso Institucional del MICM”

MICM-DAF-CD-2026-0005



Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo, 2026



Página 1 de 5



Gobierno de la  
República Dominicana  
Industria, Comercio  
y MIPYMES

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Requiere muestra
1	Tarjeta inteligente NFC	<p><b>Tarjeta Inteligente NFC - NTAG215</b></p> <p>Producto: Tarjeta inteligente NFC Modelo/Chip: NTAG215 Material: PVC Formato: Tarjeta bancaria estándar</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Largo: 3.35 pulgadas</li><li>• Ancho: 2.13 pulgadas</li></ul> <p><b>Tecnología</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo: NFC (Near Field Communication)</li><li>• Frecuencia: 13.56 MHz</li><li>• Capacidad de memoria: 504 bytes</li><li>• Norma: ISO/IEC 14443</li></ul> <p><b>Impresión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo: Tiro y retiro</li><li>• Colores: Full color (CMYK)</li><li>• Acabado: Profesional, alta durabilidad</li></ul> <p><b>Uso Principal</b></p>	Unidad	06	Muestra Física

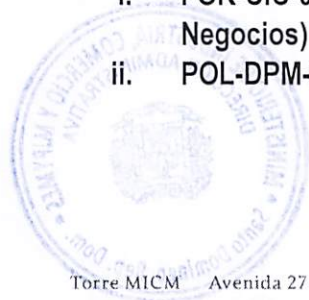


  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

Ítems	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Requiere muestra
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a perfil digital</li> <li>• Enlace a información de contacto</li> <li>• Soporte para códigos QR o URL</li> <li>• Representación institucional</li> </ul> <p><b>Compatibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivos Android con NFC</li> <li>• iPhone con lectura NFC</li> <li>• Lectores NFC estándar</li> </ul> <p><b>Condición de Entrega</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de muestra final física para revisión y aprobación previa, una vez adjudicado el oferente.</li> </ul>			

**Requisitos para los oferentes:**

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (SNCC.F.042) sobre Información del Oferente.
3. Propuesta técnica con el desglose e imágenes de los bienes requeridos.
4. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso.
5. El Oferente debe presentar firmados y sellados, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en los siguientes documentos:
  - i. FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
  - ii. POL-DPM-06 Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM.



iii. **SNCP-PROV-F-040 Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.**

**Criterios de Evaluación:** Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Así será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los artículos. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

**Criterios de Adjudicación:** La adjudicación será basada en menor precio, en la cual se adjudicará por ítems al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

**Encuesta de Satisfacción de los Servicios de Compras**

Previo a la entrega de los bienes, el proveedor adjudicado recibirá una invitación de manera electrónica para completar la encuesta de satisfacción de los servicios de compras, a los fines de evaluar su satisfacción con el proceso de contratación realizado.

Esto forma parte de los esfuerzos de este Ministerio por mejorar continuamente los procedimientos de compras y contrataciones que se realizan a la luz de la normativa legal vigente.

**Fecha de Entrega:** Un plazo no mayor a siete (07) días laborables luego de emitida y enviada la orden de compras correspondiente.

**Lugar de Entrega:** La entrega debe de realizarse en el Departamento de Suministro y Almacén del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ubicado en el 1er piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, entrando por la de la Calle Gaspar Polanco no. 21.

**Condiciones de Pago:** Posterior a la prestación de los servicios, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días luego de la presentación de la factura con comprobante gubernamental.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

**Anexos:**

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.

AV





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

3. Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
4. POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Versión 04.
5. SNCP-PROV-F-040 Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.
6. Comunicado Prevención Soborno Grupos de Interés - MICM, junio 2025.

Para consultas e inquietudes enviar sus correos a [comprasyc contrataciones@micm.gob.do](mailto:comprasyc contrataciones@micm.gob.do)

